



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-00077564- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El proyecto de Reglamento Interno referido a aspectos administrativos no contemplados en la Ordenanza HCD N° 512/2012 (aprobada por Resolución HCS N° 180/2012), elevado por la Dirección de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida normativa determina en su Art. 11 inc. I (ele) que una de las funciones del Consejo de Doctorado es establecer sus propios mecanismos de funcionamiento;

Que las disposiciones del proyecto fueron consensuadas por el Consejo del Doctorado en la 4° Reunión del día 12 de junio del 2019; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar las disposiciones reglamentarias referidas a aspectos no contemplados por la Ordenanza HCD N° 512/2012 (aprobada por Resolución HCS N° 180/2012), para la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, que como Anexo se incorpora a la presente.

Art. 2°.- Comuníquese, dése cuenta al Honorable Consejo Directivo y archívese.